

ASPECTOS NAVALES DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Fernando de la GUARDIA SALVETTI



Introducción



OMO consecuencia de las principales crisis que han estallado en el curso del último decenio desde la caída del muro de Berlín [guerra del Golfo (1991), Kosovo (1999), Afganistán (2001) y la guerra de Iraq (2003)] se han puesto en marcha una serie de fuerzas navales. En cada ocasión la proyección de fuerzas, tanto aéreas como terrestres, ha necesitado el empleo de plataformas navales.

Por otro lado, las amenazas indirectas que pesan sobre nuestra sociedad (terrorismo, narcotráfico, inmigración clandestina, etc.) todas tienen un componente marítimo de actuación, extendiéndose cada vez más las fronteras marítimas, tanto de la UE como de la OTAN, con la llegada de nuevos miembros: Polonia, Lituania, Letonia, Estonia, Eslovenia, Malta, Chipre (en enero de 2004) y más tarde Bulgaria y Rumanía.

Este hecho lleva a la necesidad de estudiar el papel que las fuerzas navales europeas de los países miembros deben tomar en operaciones de gestión de crisis bajo el control político de la Unión Europea (UE) y la OTAN.

Medio ambiente marítimo

La tierra es esencialmente marítima. El 70 por 100 de la superficie del globo está recubierta por los océanos. El transporte marítimo es el medio privilegiado de intercambio de bienes y mercancías sobre el planeta. Éste representa más de cinco mil millones de toneladas al año, o sea, cerca del 80 por 100 del comercio internacional. Estos flujos, que no hacen más que aumentar a un ritmo de cerca del 5 por 100 al año, son determinantes para el aprovisionamiento de los países de petróleo, materias primas, alimentos, etc. Europa es particularmente dependiente de su aprovisionamiento por vía marítima.



La característica fundamental del medio ambiente marítimo es la ausencia de fronteras. Los mares y océanos no ofrecen ninguna restricción a los desplazamientos ni al tránsito de fuerzas navales por vía marítima. A pesar de los nuevos reglamentos y de la tentación de algunos países de apropiarse y ampliar sus aguas jurisdiccionales, los océanos quedan *res nullius*, como así lo ha confirmado la Convención de Montego Bay en 1994.

Principales misiones de las fuerzas navales

La primera misión de las fuerzas navales en tiempo de guerra o crisis es la de prohibir al adversario su acercamiento y navegación en las proximidades y, sobre todo, en puntos sensibles como las entradas a puertos y fondeaderos; además deben garantizar la libertad de navegación por aguas costeras, asegurando que los canales de entrada y salida estén libres.

Según los criterios básicos de la Revisión Estratégica de la Defensa, las fuerzas navales estarán orientadas hacia el litoral, y con especial énfasis en operaciones de proyección de poder naval sobre tierra. Esta proyección de poder, unida a la libertad de movimientos, es la principal ventaja de las fuerzas navales que pueden desplazarse sin temor en este espacio marítimo, a menudo vacío de toda amenaza, fuera de aguas costeras y tanto tiempo como deseen.

Las potencias marítimas pueden utilizar este espacio en beneficio suyo para enviar fuerzas al teatro de operaciones o de gestión de crisis y prohibir su empleo a otras fuerzas adversarias. Es, por tanto, en este contexto donde las fuerzas navales están llamadas a participar activamente en las principales líneas de acción estratégicas: disuasión, cooperación, prevención y respuesta (*Estrategia Militar Española*, julio 2003).

De manera general se pueden clasificar las misiones de las fuerzas navales en dos grandes categorías: el control del mar y su proyección marítima. En efecto, antes de toda acción las fuerzas navales deben asegurarse el control de sus aguas y el espacio aeromarítimo por donde se desplazan, limitando por otro lado la libertad de acción del adversario.

Se ejerce también el dominio del espacio aeromarítimo con informes estratégicos procedentes de satélites, escuchas, aviones AWACS con capacidad de análisis y, sobre todo, con el seguimiento de la situación de la zona en el terreno político militar. El despliegue de medios y la proyección de poder naval son fundamentales y necesarios para ejercer el dominio del mar.

Operaciones en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)

Durante la cumbre de la Unión Europea de Helsinki (diciembre de 1999) el Consejo Europeo señaló su determinación de desarrollar una capacidad autónoma de decidir allá donde la OTAN, en su conjunto, no está comprometida, y de lanzar y dirigir operaciones militares, bajo la dirección de la UE, en respuesta a crisis internacionales.

En el transcurso del mismo Consejo de la Unión Europea, los quince países decidieron reforzar la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) mediante el desarrollo de la denominada Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). En este sentido, el Tratado de la Unión contempla que la PESC incluya el desarrollo de una Política de Defensa Común.

Además, en Helsinki, se aprobó la creación de una Fuerza de Reacción Rápida, de entidad cuerpo de ejército, con una dimensión de entre 50.000 y 60.000 efectivos terrestres, más los correspondientes elementos navales y aéreos. Esta fuerza deberá ser capaz de proyectarse en su totalidad en menos de 60 días y hacer frente al espectro de misiones Petersberg, que comprenden la ayuda humanitaria y de rescate, de mantenimiento de la paz y operaciones de combate para gestión de crisis, incluida la imposición de la paz.

En el marco de la PESC y la PESD, la Unión Europea da mucha importancia a la prevención de crisis, «más vale prevenir que curar» (dice el refrán). La amenaza permanente de atentados desde el 11 de septiembre de 2001 lleva a tener muy en cuenta que hay que ser capaz de prevenir este tipo de ataques

terroristas. Las fuerzas navales, en el marco de esta prevención, participan principalmente en dos tipos de misiones, la vigilancia y el despliegue preventivo:

- La vigilancia regular de zonas en posibles escenarios de crisis consiste en adquirir toda la información posible para una detallada evaluación de la situación. Las fuerzas navales pueden llevar a cabo estas misiones desplegando todos los medios técnicos a su alcance, incluyendo la escucha y vigilancia de movimientos marítimos gracias a los submarinos. Este trabajo preliminar a la acción es fundamental para conocimiento del adversario.
- El segundo objetivo de esta acción es el despliegue preventivo. Es en el inicio de la crisis cuando los buques de guerra pueden ser eficaces para prevenir la ruptura violenta del conflicto. La prevención en la mar se ejerce por una presencia duradera, que no exige acuerdo diplomático alguno y que permite ejercer ostensiblemente el control en una gran zona, llevar a cabo un embargo, proteger el tráfico comercial aliado e incluso intimidar al adversario mediante el despliegue de fuerzas aeronavales y anfibas.

Aspectos marítimos de la PESD

Las fuerzas marítimas europeas se adiestran y operan regularmente en el marco de operaciones conjuntas multinacionales. Por otro lado, los buques y unidades navales utilizan mayoritariamente la doctrina y procedimiento de la OTAN, lo que permite integrarse fácilmente en unas fuerzas multinacionales interoperables. La interoperabilidad operativa influye directamente en la eficacia en el combate de las fuerzas aliadas.

La decisión de crear un «pool» de fuerzas europeas capaces de realizar las misiones Petersberg demuestra la necesidad de llevar a cabo acciones conjuntas multinacionales, y sirve de base para la construcción de capacidades militares europeas.

En misiones de combate para la gestión de crisis, las fuerzas navales europeas pueden suministrar una larga gama de apoyos: aeronaves de interceptación y de ataque a tierra, reconocimiento aéreo, protección de fuerzas en tierra, transporte estratégico marítimo, capacidades de mando y control navales, etcétera.

Los atentados del 11 de septiembre han supuesto un verdadero reto para la seguridad de Europa y del mundo. Para la UE la lucha contra el terrorismo u otras actividades ilegales (narcotráfico, inmigración, defensa del medio ambiente, etc.) requiere la puesta en marcha de medios navales y aéreos importantes para contrarrestar estas actividades que representan riesgos

considerables a nuestra sociedad. Estas acciones requieren un alto grado de coordinación internacional entre los Estados miembros, sobre todo en zonas fronterizas y más particularmente en el Mediterráneo.

España en las instituciones europeas

Ciertamente España es uno de los países que más ha mostrado su apoyo a la UE y ha desempeñado el papel que le corresponde en la esfera internacional. Durante la presidencia española se han dado pasos importantes para lograr que la PESD llegue a ser una realidad.

Todas las actividades derivadas de la PESD están presididas por la idea de que lo más importante en estos momentos es lograr que la Unión se dote a sí misma de las capacidades necesarias para llevar a cabo las tareas que se ha impuesto en todo el espectro de prevención de conflictos y gestión de crisis, tal y como están definidos en el tratado de la UE, con el objeto de contar con una capacidad autónoma de toma de decisiones y conducción de operaciones militares en respuesta a crisis internacionales.

El fortalecimiento de la capacidad de actuación autónoma en operaciones militares de Europa también contribuirá al fortalecimiento de la OTAN. Durante más de cincuenta años, la Alianza Atlántica ha sido el bastión de nuestro sistema de defensa colectivo y un pilar clave de la asociación atlántica, por ese motivo la UE, al mismo tiempo que persigue su ambición de asumir una mayor responsabilidad en materia de seguridad propia, ha dado tanta importancia al establecimiento de una relación estrecha y transparente con la OTAN.

Este nuevo escenario estratégico, orientado principalmente al mantenimiento de la paz y la proyección de estabilidad, ha provocado que algunas naciones miembros de la OTAN y de la UE hayan acordado establecer fuerzas multinacionales que puedan operar eficazmente en este tipo de operaciones. España, respondiendo a esta necesidad, se ha comprometido, política y militarmente, en varias de las iniciativas más importantes. Entre ellas destaca:

- El Cuerpo de Ejército Europeo (EUROCUERPO).
- La Eurofuerza Operativa Rápida (EUROFOR).
- La Fuerza Marítima Europea (EUROMARFOR).
- El Grupo Aéreo Europeo (EUROAIRGoup).

De todas ellas, la EUROMARFOR tiene para la Armada una significación especial. Compuesta por unidades de España, Francia, Italia y Portugal, con capacidad aeronaval y anfibia, con el fin de participar en la lucha contra el terrorismo internacional. Es una fuerza preestructurada y no permanente, es decir, se confecciona *ad hoc* a partir de las necesidades y misiones que se



vayan a realizar. En varias ocasiones ha sido activada para operaciones reales: operación COHERENT BEHAVIOUR, en misión de vigilancia y lucha contra el terrorismo; operación RESOLUTE BEHAVIOUR, formando parte de la operación ENDURING FREEDOM, en misión de prevención de ataques y de lucha antiterrorista en el mar de Arabia y el Cuerno de África, dirigida bajo mando americano.

En el marco bilateral, las fuerzas navales españolas participa en la Fuerza Anfibia Hispano-Italiana (FAHI/SIAF), iniciativa coordinada con la participación de ambas naciones en la Fuerza Anfibia Aliada del Mediterráneo (CAFMED) y en la Fuerza Marítima Europea (EUROMARFOR). Consolidando de esta forma nuestra participación en las instituciones marítimas europeas.

En consecuencia, la importancia de proyección del poder naval en operaciones de gestión de crisis ha sido un factor determinante para ejercer el control del mar. Los nuevos conflictos exigen nuevos modos de actuar, pero la importancia del poder naval permanece inalterable. En todo conflicto, ahora y antes, las fuerzas navales han sido el factor posibilitante que ha permitido alcanzar el éxito de la operación en sus tres dimensiones: naval, aéreo y terrestre.